INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/17
CONTRATACION DIRECTA N° 005/17 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 329.393

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2017, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Abg. GUSTAVO BERNI, Director de la U.O.C. y el Lic. Cirilo Ramón Ruiz Sánchez,** Asistente Técnico, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 005/17 "ADQUISICION DE CUBIRTTAS" ID N° 329.393.** Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de junio de 2017, suscripta en conformidad del acto por la Lic. Alicia Vázquez, Secretaria de Actas, la señora Mariela Zarate de López. Jefa Interina del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones, el Abg. Gustavo Berni por la U.O.C. y el representante de la firma oferente: **GBV S.A.**
No se ha formulado observación a las documentaciones.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1.	RODAR S.R.L.	Gs. 35.170.000.-
2.	GBV S.A.	Gs. 40.339.200.-
3.	MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.	Gs. 40.390.000.-
4.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 40.700.730.-
5.	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	Gs. 42.220.000.-
6.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Gs. 46.322.000.-
7.	CHACOMER S.A.E.	Gs. 49.505.450.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 329.393. Se establece un monto total de Gs. 45.636.720.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veinte), conforme el CDP N° 220/17, afectando al Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
2.	CHACOMER S.A.E.	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
3.	RODAR S.R.L.	SI	SI	SI	ACTIVO SIPE	Constitución de Sociedad: ACTIVO SIPE y Poder del Representante si presenta
4.	MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.	SI	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
5.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
6.	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	UNIPERSONAL
7.	GBV S.A.	SI	SI	SI	SI	SI

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Se ha tomado provisoriamente la oferta más baja para realizar el análisis a profundidad acerca del cumplimiento de la misma a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.

CALIFICACIÓN LEGAL:
Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación,, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Se han verificado a las siguientes personas:

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	C.I. Nº
MIGUEL JAVIER VERA GAJARDO BUSTAMANTE	524.048
RAUL CALIXTO VERA GAJADO BUSTAMANTE	400.742
ALEJANDRO DANIEL DUARTE SANTACRUZ	3.414.017

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni los representantes legales aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresas Oferentes, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. con RUC 80005334-6		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
➢ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	
➢ Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
➢ Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	SIPE	

Lic. Ciriloi R. Ruiz Sanchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
➢ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
➢ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copias de contratos y/o ordenes de compras y/o facturaciones anteriores de venta de cubiertas, de empresas públicas y/o privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria total de las facturas de los últimos 12 meses	X	
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.		X
➢ Constancia de entidades públicas y/o privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado, en los últimos 12 meses antes de la fecha de apertura de las ofertas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo.	X	
➢ Certificado de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro.	SIPE	

Conclusión: La empresa evaluada **cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa oferente

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
				Cantidad mínima	Cantidad máxima			
1	Cubiertas con medidas 245/70R16 (RS 10 y/o AT)	unidad	unidad	25	50	449.000	570.000	-21,23%
2	Cubiertas con medidas 235/75R15 (RS 10 y/o AT)	unidad	unidad	12	24	432.000	566.000	-23,67%
3	Cubiertas con medidas 175/70R14lisas	unidad	unidad	8	12	196.000	270.000	-27,41%

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios ofertados por la Empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.,** conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, no encontrando ningún objeto para solicitar alguna aclaración ya que las mismas están dentro de los parámetros según se detalla en la planilla que antecede.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No resulta aplicable el margen de preferencia debido a que ninguno de los oferentes ha presentado su **Certificado de Origen Nacional,** y de la evaluación de los bienes ofertados, se ha constatado que todos ellos ofertan productos de procedencia extranjera.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 005/17 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID N° 329.393, conforme el siguiente cuadro**

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				Cantidad mínima	Cantidad máxima		
1	Cubiertas con medidas 245/70R16 (RS 10 y/o AT)	unidad	unidad	25	50	449.000	22.450.000
2	Cubiertas con medidas 235/75R15 (RS 10 y/o AT)	unidad	unidad	12	24	432.000	10.368.000
3	Cubiertas con medidas 175/70R14lisas	unidad	unidad	8	12	196.000	2.352.000
						TOTAL	**35.170.000**

Adjudicar a la empresa Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L. por Gs. 35.170.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Ciento Setenta Mil)

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones, Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012 y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Ciriño R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT